

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6708	107214	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES EL PIONERO

RUT EMPRESA: 8847309-4

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: CASA CAMBIIOF 1 ZOFRI

Nº OFICINA 1 ZOFRI: OFICINA 1 ZOFRI

FONO: 419188

CIUDAD: []

EMAIL: osvaldabolados@msn.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COLCHANE

RUTA A RECORRER: A-16/5 NORTE/15CH

TOTAL DE K.M: 290 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANGHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2291LNG SemiRemolque ▶ 2291LNG Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.20	5.20
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 14 19	12 12 12
Nº DE RUEDAS	2 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00 1.30	1.30

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. **CIRCULACIÓN:** Se impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 30/12/2010

COD_AUTENTIF: 33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060239991

No pasos inferiores o peseras peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DERE VIAJAR SOLO DE DIA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje